





ADENDA MODIFICATORIA NO. 4

A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE REACTIVACIÓN, ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de turismo expide la siguiente adenda modificatoria.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar hasta trescientos (300) Emprendedores, Empresas en etapa temprana y MiPyMes Prestadoras de Servicios Turísticos y de Tecnologías para la mejora de servicios turísticos del Valle del Cauca (EPST), para acelerar su crecimiento a través del programa ACTIVATUR del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Turismo. Asimismo, seleccionará las 30 EPST con mayor potencial para acceder a recursos no reembolsables para implementar su plan de reactivación.

OBJETO DE LA ADENDA

Esta adenda tiene por objeto modificar el numeral <u>"3.4.5. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 3 de implementación de planes de inversión" ajustando el requisito "Los EPST tendrán que haber asistido a las 3 sesiones de acompañamiento 1-a-1 virtuales para ser considerados en el listado de EPST que presentarán su Plan de Inversión en el Demo Day"</u>

CONSIDERACIONES:

En los términos y condiciones de la convocatoria ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, publicados en la página: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/13358/activatur/, Durante el desarrollo de la fase 2 del programa, nuestros emprendedores a través de los entrenamientos (Bootcamps) han adquirido herramientas de fortalecimiento empresarial para implementar en sus negocios. Así mismo, han contado con el acompañamiento personalizado por parte de consultores expertos, que los han asesorado para fortalecer sus modelos de negocio, implementar buenas prácticas financieras para la operación, en entender sus retos y crear un plan de acción.







Al terminar los entrenamientos y las dos sesiones de consultoría 1 a 1, los emprendedores cuentan con las herramientas suficientes para presentar ante un jurado su plan de inversión, el cual han venido estructurando durante el proceso. La sesión 3 de la consultoría previo al Demo Day es la revisión de "Últimos detalles". Por lo anterior desde el punto de vista técnico es necesario realizar el ajuste teniendo en cuenta que, los elementos relevantes para la estructuración y la presentación de los planes de inversión en el Demo Day, se han realizado en las sesiones 1 y 2, siendo la sesión 3 un complemento del proceso previo al evento.

En consecuencia a lo antes descrito se determina que el numeral <u>"3.4.5. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 3 de implementación de planes de inversión" ajustando el requisito "Los EPST tendrán que haber asistido a las 3 sesiones de acompañamiento 1-a-1 virtuales para ser considerados en el listado de EPST que presentarán su Plan de Inversión en el Demo Day", de los términos de referencia para participar en la convocatoria ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA será modificado como a continuación se señala:</u>

"3.4.5. Requisitos mínimos para participar (habilitantes) – Fase 3 de implementación de planes de inversión" ajustando el requisito "Los EPST tendrán que haber asistido a mínimo 2 sesiones de acompañamiento 1-a-1 virtuales para ser considerados en el listado de EPST que presentarán su Plan de Inversión en el Demo Day"

Los demás numerales y apartes de los TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE REACTIVACIÓN, ACTIVATUR PARA EL SECTOR TURÍSTICO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que no hayan sido modificadas por la presente adenda, conservan su vigencia y alcance.

Dado en Santiago de Cali, el día veintidós (22) del mes de abril del 2022.